



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 191, fecha: lunes, 09 de Octubre de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

CORRECCION DE ERRORES.

**3325**

Advertido error en las bases y convocatoria de la bolsa de operarios de servicios múltiples del Ayuntamiento de Pioz, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 187 con fecha de publicación martes, 3 de octubre de 2023, en el que se indica que las solicitudes sólo podrán ser presentadas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril:

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el error material a tenor de lo dispuesto en los artículos 14.1 y 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y establecer la posibilidad de presentar las solicitudes por cualquiera de los medios permitidos en la misma.

SEGUNDO. Disponer la publicación del presente Decreto en el Boletín oficial de la Provincia, a efectos de su conocimiento general.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Pioz, a 6 de octubre de 2023. Fdo. D. Manuel López Carvajal, Alcalde-Presidente



de la Corporación